Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 27 de septiembre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Carmen Teresa Blandón Álzate

Demandado: Gloria Stella Vinasco Aponte

Radicación No. 2020-00061

Auto No. 2472

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado electrónicamente obrante a folio 16, proveniente del secuestre Humberto Marín por medio del cual rinde informe de su gestión donde manifiesta que “el inmueble no ocasiona frutos civiles.”

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4f8ca16a4349fcdba3f36876b3208ee3245bd701365afe8e3f99dc82ec84914
Documento generado en 27/09/2021 03:46:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica